

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de abril de 2018, por la que el Instituto de Educación Secundaria «Licinio de la Fuente», de Coín (Málaga), pasa a denominarse «Ciudad de Coín».

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria «Licinio de la Fuente», código 29002332, con domicilio en C/ Urbano Pineda, s/n, de Coín (Málaga), acordó en su sesión de fecha 12 de marzo de 2018 proponer la modificación de la denominación específica de «Licinio de la Fuente» por la de «Ciudad de Coín» para dicho centro.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Ciudad de Coín» para el Instituto de Educación Secundaria «Licinio de la Fuente», código 29002332, de Coín (Málaga), a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación